



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**Marly del Carmen Villarreal González**  
**Contraloría General del Departamento de Sucre**  
**Sincelejo (Sucre)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 16-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Organismos de control
Departamento	Sucre
Municipio	Sincelejo
Entidad	Contraloría General del Departamento de Sucre
Nit	892280017-1
Nombre funcionario	Marly del Carmen Villarreal González
Dependencia	Control Interno
Cargo	Asesora de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	52
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los equipos tiene contraseñas de administrador restringida
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se eliminan los contenedores físicos de los instaladores(CD/DVD) y se les da debaja los equipos de computo e igual forma se les da debaja a las licencias



**DNDA**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor  
Ministerio del Interior

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

<http://www.contraloriasucre.gov.co/archivos2.php?id=78>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno@contraloriasucre.gov.co](mailto:controlinterno@contraloriasucre.gov.co)

---

**UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor**

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878